

0 2 DIC. 2019

Tacna,

OFICIO MULTIPLE Nº 158 -2019 - D- UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DEL NIVEL SECUNDARIA. Presente. -

ASUNTO

: CARRERA ZOFRATACNA 5K - IPD

REFERENCIA

: OFICIO N° 548-2019/PCRD/IPD/TACNA

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo; se comunica que el consejo regional del deporte IPD TACNA, a través del área de recreación y promoción en coordinación con la ZOFRATACNA han programado una actividad denominada "I CARRERA PEDESTRE ZOFRA TACNA 10K 2019", con el fin de incentivar la participacion de la población a través de la actividad física, evitar el sedentarismo y conservar estilo de vida saludable. Se hace la invitación a los estudiantes de nivel secundaria de su prestigiosa institución entre las edades de 15 a 17 años de edad, a realizarse el día sábado 14 de diciembre 2019 del presente año a las 8.30 horas siendo el lugar concentración av. Pinto con av. Leguía. Las inscripciones se están realizando en el área de recreación del IPD hasta el día 11 de diciembre 2019, para mayor información comunicarse con la Lic. EVA QUELOPANA cel.: 952235839.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA

DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

UGEL TACNA

GLTC/DUGEL.T MGA/JAGP RAMQ/EEF

"CARRERA ZOFRATACNA 5K 2019



AUTORIZACION DEL PADRE DE FAMILIA

Yo,	identificado con DNI:
autorizo a mi menor hijo(a):
con DNI: a par	ticipar en la carrera pedestre
"ZOFRATACNA 5K" representando al equ	
a realiz	zarse en la ciudad de Tacna el día
14 de Diciembre del presente año.	
NOMBRE DEL APODERADO	FIRMA
DNI:	
DECLARACION JURA	DA (SALUD)
"Declaro bajo juramento que mi menor hijo de salud para participar en la "CARRERA ZOF de toda responsabilidad al organizador, au instituciones participantes ante cualquier acciantes, durante y/o después del encuentro de cualquier acción legal en contra de dichas er Asimismo, me comprometo que durante contribuiré en lo posible con la organ personales. Autorizo además a que la organ fotos, videos y cualquier otro tipo de mate figurar, aceptando la publicación de mi reclasificación de la carrera en los medios de esperar pago, compensación o retribución a Acepto que lo anterior es condición necesa ZOFRATACNA 5K".	RATACNA 5K", en este acto eximo spiciador, patrocinadores u otras cidente o lesión que pudiera sufrir eportivo, renunciando desde ya a ntidades. el desarrollo de la competencia ización, para evitar accidentes nización haga uso publicitario de erial audiovisual en el que pueda nombre y/o de mi hijo(a) en la e comunicación y/o internet, sin Iguna por este concepto.
NOMBRE DEL APODERADO	FIRMA
DNI:	

CARRERA ZOFRATACNA 5K 2019



AUTORIZACION DEL PADRE DE FAMILIA

	u u			
Yo,	identificado con DNI:			
autorizo a mi menor l	nijo(a):			
con DNI: a	participar en la carrera pedestre			
"ZOFRATACNA 5K" representando al	equipo de :			
a	realizarse en la ciudad de Tacna el día			
14 de Diciembre del presente año.				
NOMBRE DEL APODERADO	FIRMA			
DNI:				
DECLADACION I	LIBADA (CALLID)			
DECLARACION J	UKADA (SALUD)			
"Declaro bajo juramento que mi menor hijo(a) se encuentra en buen estado de salud para participar en la "CARRERA ZOFRATACNA 5K", en este acto eximo de toda responsabilidad al organizador, auspiciador, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del encuentro deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Asimismo, me comprometo que durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre y/o de mi hijo(a) en la clasificación de la carrera en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para participar en "CARRERA ZOFRATACNA 5K".				
NOMBRE DEL APODERADO	FIRMA			
DNI:				









ANEXO Nº 01

CARRERA ZOFRATACNA 5K

14 DE DICIEMBRE 2019 (AV.LEGUIA/AV.PINTO)

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS:					
D.N.I. Nº	_EDAD:	FECHA DE NAC.:			
INSTITUCIÓN A LA QUE REP	RESENTA:				
Nº CELULAR:	_E.MAIL:				
CATEGORÍA:		_Nº DORSAL:			

Inscripciones hasta el Miércoles 11 de Diciembre 2019, en el Complejo Deportivo "Los Granados", puerta Nº01 (Área de Recreación y Promoción del Deporte del IPD), de 8:00am. a 1:00pm. y de 2:00pm. a 5:00pm.

ANEXO Nº 01

CARRERA ZOFRATACNA 5K

14 DE DICIEMBRE 2019 (AV.LEGUIA/AV.PINTO)

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS:	*****************************	
D.N.I. №	FDAD:	FECHA DE NAC.:
INSTITUCIÓN A LA QUE REF	PRESENTA:	
Nº CELULAR:	_E.MAIL:	
CATEGORÍA:		Nº DORSAL:

Inscripciones hasta el Miércoles 11 de Diciembre 2019, en el Complejo Deportivo "Los Granados", puerta Nº01 (Área de Recreación y Promoción del Deporte del IPD), de 8:00am. a 1:00pm. y de 2:00pm. a 5:00pm.

COMISIÓN ORGANIZADORA.

COMISIÓN ORGANIZADORA.





BASES Y REGLAMENTO "CARRERA PEDESTRE ZOFRA TACNA 10K"

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL 2019

I. ORGANIZACIÓN

Consejo Regional del Deporte del I.P.D Tacna, y la Gerencia de Promoción y Desarrollo de ZOFRATACNA

a) COMITÉ ORGANIZADOR

- Consejo Regional del Deporte del I.P.D. Tacna, a través del Área de Recreación y Promoción Deportiva del IPD.
- Gerencia de Promoción y Desarrollo de ZOFRATACNA

b) COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico estará Conformado:

- Promotores Deportivos del Área de Recreación IPD Tacna.
- Técnicos Deportivos del Programa la Academia IPD.

c) COMITÉ MÉDICO

Dirección Regional de Salud.

II. OBJETIVO DEL EVENTO

- Promover en forma permanente actividades deportivas, para mejorar la buena calidad de vida.
- Mejorar la capacidad cardio respiratoria y coordinación motora.
- Fomentar y promover la participación de los participantes en actividades masivas que permitan mostrar una imagen positiva de su vida personal.
- Reconocer a los participantes como un ente valioso para la práctica del deporte.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades físicas de los participantes en la Región de Tacna.
- Fomentar la práctica del Atletismo que generen valores y actitudes saludables, físicas y deportivas.

III. INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán **GRATUITAS** y se recibirán a partir del **miércoles 20 de Noviembre del 2019** hasta el miércoles **11 de Diciembre del 2019**; horario de oficina, en el IPD Tacna Complejo Los Granados, Área de Recreación y Promoción del Deporte (Puerta 01), en la que consignarán:

- 1. Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento (día/mes/año)
- 3. Lugar de residencia
- 4. Número de Documento de Identidad
- 5. Institución a la que representa.
- 6. Nº Dorsal

Los atletas en competencia deberán tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Las personas con discapacidad física partirán primero en la carrera y los de discapacidad visual estarán acompañados de un guía que hará la carrera con ellos.
- 2. Firmar, obligatoriamente, la Declaración Jurada de exoneración de responsabilidad o la Autorización para la participación de menores de edad en la carrera 10K (Ver Anexos 1,2 y 3).
- 3. Recoger su polo y número en el momento de la inscripción y/o el mismo día de la carrera (7:30 a.m.). La entrega se realizará por orden de llegada.

IV. LUGAR - FECHA – CONCENTRACIÓN Y PARTIDA- CROQUIS GENERAL.

- La Carrera Pedestre 10K y 5K, se realizará en la ciudad de Tacna el día <u>sábado 14 de Diciembre del 2019</u>: la concentración, partida y llegada de todas las categorías será en la Av. Pinto con Av. Leguía carril de bajada (paseo de las aguas)
- De la concentración de atletas por categorías
 - será a horas 8:00am y la hora de partida por categoría será de la siguiente manera:
 - Concentración de las diferentes categorías Av. Pinto con Av. Leguía (paseo de las aguas) hora de partida 9:30 am.
 - CROQUIS GENERAL: <u>PARTIDA</u> Av. Pinto con Av. Leguía (paseo de las aguas) Av. Leguía (carril de bajada) Ovalo Túpac Amaru (200 casas) Av. Varela San Martín Paseo Cívico (carril de bajada) Calle Blondell Prolong. Blondell Ovalo Callao – Av. Bolognesi (carril de subida) Escuadrón PNP Av. Celestino Vargas (carril de subida) Ovalo Pocollay Av. Celestino Vargas (carril de subida) RETORNO Calle Hermanos Reinoso Celestino Vargas (carril de bajada) Ovalo Pocollay Av. Celestino Vargas (carril de bajada) Av. Basadre y Forero Av. Leguía (carril de bajada) <u>LLEGADA</u>. Av. Pinto con Av. Leguía (paseo de las aguas)

V. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS, REQUISITOS:

a) PARTICIPANTES: Son participantes todos los que se han inscrito hasta el Miércoles 11 de Diciembre del 2019 y que hayan cumplido con los requisitos de las presentes bases.

b) CATEGORÍAS y DISTANCIAS:

CATEGORÍAS					DISTANCIA
•	LIBRE:		•	(18 años a 34 años)	10 km.
•	SENIOR:	DAMAS	•	(35 años a más)	10 km.
•	DISCAPACIDAD VISUAL:	Y	•	(Mayores de 18 años).	5Km
•	DISCAPACIDAD FISICA:	VARONES	•	(Mayores de 18 años).	5Km
•	ESCOLAR:		•	(15 años a 17 años)	5Km

c) REQUISITOS:

- Disponer de certificación médica de apto
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Obtener y mantener la numeración asignada

VI.- CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CARRERA

- El control de la carrera a cargo de un JUEZ PRINCIPAL en coordinación con el Área de Recreación y Promoción del Deporte IPD Tacna.
- La seguridad estará a cargo de la Policía Nacional del Perú y Seguridad Ciudadana del Gobierno Local. Durante el recorrido acompañarán Personal Médico y ambulancia de la Dirección Regional de Salud, Compañía de Bomberos.
- Queda terminantemente prohibido acompañar durante todo el recorrido por diversos medios (autos, camionetas, bicicletas y otros) a los atletas que participan en la carrera.

VII.-INFORMACIÓN TÉCNICA

 Los únicos vehículos autorizados a seguir la carrera serán aquellos designados por el comité organizador, quedando terminantemente prohibido seguir a los corredores en motocicletas, bicicleta o cualquier otro vehículo, teniendo la policía orden expresa de retirarlos del circuito.

Obligaciones de los participantes

Es obligación de los participantes:

- Realizar el proceso de inscripción en forma oportuna
- Participar en la carrera con el polo del evento y su número impreso de manera visible en el pecho.
- Conocer y realizar la ruta en la que se inscribió. (10K 5K)
- Las personas con discapacidad visual deberán realizar el recorrido con sus guías y, los participantes con silla de ruedas, con sus implementos de seguridad.

Es motivo de descalificación:

- No llevar el número bien visible en el pecho.
- No recorrer la ruta oficial de la carrera.
- Muestras de comportamiento antideportivo.
- Atletas que se presenten con síntomas o influencias de haber ingerido bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas.
- Atletas que no lleven el número oficial de la competencia visible y puesto correctamente en el pecho.
- Atletas que lleven el número de competencia de otro corredor (Substitución).
- Atletas que crucen la meta sin la camiseta oficial o sin número de corredor.
- Atletas que reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos.
- Atletas que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por los puntos de control establecidos, con el número de competencia visible y destapado y/o no realicen todo el recorrido a pie y con su propio esfuerzo (p.ej. subiendo a bicicleta, motocicleta, auto o cualquier otro tipo de movilización que no sea la pedestre).

Servicios para los corredores:

- Durante la competencia existirán puntos de hidratación en la ruta y llegada.
- Se contará con ambulancias durante el recorrido y llegada, además de móviles que transporten a médicos y/o paramédicos para atender cualquier emergencia.

- Se dispondrá de un vehículo (bus escoba) para trasladar a los corredores que, por alguna razón, no puedan seguir en la competencia. Dicha movilidad los trasladará al punto de partida.
- El organizador dispondrá de un vehículo para guiar la ruta de la carrera (Liebre).
- La organización no aceptará la custodia de objetos de valor como dinero, celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc., durante el desarrollo del evento.

Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados en la competencia son los designados por el organizador, debiendo portar visiblemente la identificación del IPD. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo que obstaculice a los corredores. El personal designado por el CRD podrá retirar dichos vehículos.

Árbitro de Carrera

El juez principal será asignado por el CRD y tendrá las siguientes funciones:

- Capacitar a los técnicos deportivos de la Academia IPD, como jueces de apoyo para el desarrollo de la Carrera IPD -ZOFRA 10 K.
- Planificar, ejecutar y desarrollar el plan de actividades específicas de la Carrera 10 K.
- Organizar las principales comisiones de trabajo para el desarrollo técnico de la Carrera 10 K

VIII.- PREMIACIÓN

La premiación general de la competencia se realizará al finalizar la Carrera Pedestre 10K. El Comité Organizador del CRD premiará a los tres primeros puestos de cada se harán acreedores a:

Categoría Libre: Damas y Varones:

- Primer puesto : s/.700.00 soles - Segundo puesto : s/.400.00 soles. - Tercer puesto : s/.200.00 soles.

Categoría Senior Damas y Varones

Primer puesto : s/.700.00 soles
 Segundo puesto : s/.400.00 soles
 Tercer puesto : s/.200.00 soles
 Categoría Discapacidad Visual: Damas y Varones:

- Primer puesto : s/.500.00 soles - Segundo puesto : s/.300.00 soles. - Tercer puesto : s/.200.00 soles.

Categoría Discapacidad Física: Damas y Varones:

- Primer puesto : s/.500.00 soles - Segundo puesto : s/.300.00 soles. - Tercer puesto : s/.200.00 soles.

Categoría Escolar: Damas y Varones:

Primer puesto : 01 Tablet

- Segundo puesto : 01 Vale de Compras - Tercer puesto : 01 Vale de compras.

IX.- UNIFORMES Y NUMERACIÓN

Cada competidor deberá participar con el Bibidí de competencia y con el dorsal asignado en el momento de la inscripción.

X. REGLAMENTO

La carrera, se efectuará de acuerdo al Reglamento Internacional IAAF vigente.

RESPONSABILIDADES

El Comité Organizador y los auspiciadores no asumen ninguna responsabilidad, por los daños y perjuicios que pueda ocasionarse un corredor a sí mismo, a otras personas, e incluso de que terceras personas causen daños al participante u organización, durante la Carrera Pedestre 10 K.

Si el participante tiene algún reclamo acerca del resultado final de la carrera, deberá presentarlo por escrito al Director Técnico dentro de los 30 minutos posteriores a su comunicación.

La organización podrá suspender el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor.

INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta competición en el Área de Recreación y Promoción del Deporte. Complejo Los Granados Calle Enrique Quijano s/n Pta 3

Tacna, Noviembre del 2019





AV. CELESTINO VARGAS

RUTA 2019

CATEG. LIBRE **CATEG. SENIOR**

CATEG. DISCAPACIDAD FÍSICA CATEG.DISCAPACIDAD VISUAL CATEG. ESCOLAR

AV. GRAU

AV. BOLOGNESI

AV. BOLOGHESI

DCEVERE

PRO. BIOMOELL